EDUCACIÓN INCLUSIVA

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad cuenta con 50 artículos:

- Artículo 1 Propósito
- Artículo 2 Definiciones
- Artículo 3 Principios generales
- Artículo 4- Obligaciones generales
- Artículo 5 Igualdad y no discriminación
- Artículo 6 Mujeres con discapacidad
- Artículo 7 Niños con discapacidad
- Artículo 8 Toma de conciencia
- Artículo 9 Accesibilidad
- Artículo 10 Derecho a la vida
- Artículo 11 Situaciones de riesgo
- Artículo 12 Igual reconocimiento como persona ante la ley
- Artículo 13 Acceso a la justicia
- Artículo 14 Libertad y seguridad de la persona
- Artículo 15 Protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
- Artículo 16 Protección contra la explotación, la violencia y el abuso
- Artículo 17 Protección de la integridad de la persona
- Artículo 18 Libertad de desplazamiento y nacionalidad
- Artículo 19 Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad
- Artículo 20 Movilidad personal
- Artículo 21 Libertad de expresión y de opinión y acceso a la información
- Artículo 22 Respeto de la privacidad
- Artículo 23 Respeto del hogar y la familia
- Artículo 24 Educación
- Artículo 25 Salud
- Artículo 26 Habilitación y rehabilitación
- Artículo 27 Trabajo y empleo
- Artículo 28 Nivel de vida adecuado y protección social
- Artículo 29 Participación en la vida política y pública
- Artículo 30 Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte
- Artículo 31 Recopilación de datos y estadísticas
- Artículo 32 Cooperación internacional
- Artículo 33 Aplicación y seguimiento nacionales
- Artículo 34- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

EDUCACIÓN INCLUSIVA

- Artículo 35 Informes presentados por los Estados Partes
- Artículo 36 Consideración de los informes
- → Artículo 37 Cooperación entre los Estados Partes y el Comité
- ◆ Artículo 38 Relación del Comité con otros órganos
- · Artículo 39 Informe del Comité
- ◆ Artículo 40 Conferencia de los Estados Partes
- Artículo 41 Depositario
- Artículo 42 Firma
- Artículo 43 Consentimiento en obligarse
- Artículo 44 Organizaciones regionales de integración
- Artículo 45 Entrada en vigor
- Artículo 46 Reservas
- Artículo 47 Enmiendas
- Artículo 48 Denuncia
- Artículo 49 Formato accesible
- Artículo 50 Textos auténticos